

¿Sabia usted?

- ☑ Que la chispa que se escapa al quemar basura al aire libre es una de las principales causas de incendios forestales en la Florida.
- ☑ Servicio Forestal de la Florida administra las leyes de incendios al aire libre y Forestales.
- ☑ Algunos tipos de incendios necesitan autorización de el Servicio Forestal de la Florida.
- ☑ La quema de desperdicios del patio no requiere autorización, mas debe seguir el reglamento de su área.

Autorización Requerida para Incinerar o Quemar

Agrícola, silvicultura, para aclarar la tierra, para la quema de acres y montones de basuras, todas requieren autorización por parte de el Servicio Forestal de la Florida.

Autorización para Quemar o Incinerar No Requerida

No se requiere autorización para quemar desperdicios de su patio, siempre y cuando cumpla con las medidas de retroceso y que no existan ordenanzas locales, de la ciudad o del condado, que prohíban la quema o incineración de desperdicios.

Comuníquese con los oficiales de su ciudad o condado para verificar si existen restricciones en su área.

¿Qué son desperdicios del patio?

Desperdicios del patio son los residuos vegetativos como el recorte de grama, hojas, ramas de árboles, ramas de palmas, etc., que resultan luego del mantenimiento a su jardín o patio.

Usted puede quemar los desperdicios del patio siempre y cuando:

- ☑ cumpla con los parámetros establecidos y no exista ninguna ordenanza local o del condado que prohíba la quema de desperdicios del patio;
- ☑ que los desperdicios del patio sean generados en su propiedad y que el montón de desperdicios no exceda los 8 pies de diámetro o se pueden incinerar en un contenedor a prueba de incendio;
- ☑ puede usted encienda el fuego después de las 8:00 a.m. hora Centro ó 9:00 a.m. hora del Este y lo extinga una hora antes de la puesta del sol;
- ☑ el humo no sea un riesgo o molestia para sus vecinos.

... Nota ...

Desperdicios en exceso de 8 pies de diámetro requieren autorización de el Servicio Forestal de la Florida. Debe tener extingüidores a la mano y cumplir con todos los requisitos y normas adicionales.

Es ilegal la quema de los desperdicios el hogar (incluyendo productos de papel), madera tratada, plásticos, materiales de goma, llantas, pesticidas, pinturas y contenedores de aerosol.



Desyerbe el área alrededor de la cantidad de desperdicios, hasta que sea sólo tierra, para prevenir que el fuego se extienda.

Cubra el contenedor a prueba de incendio con una tela metálica para evitar que vuelen las chispas e inicien nuevos fuegos.

Si tiene preguntas para incendiar al aire libre, favor de comunicarse con su oficina local de el Servicios Forestal de la Florida o visite nuestro sitio de Internet: www.fl-dof.com

Consejos para Incendiar al Aire Libre

- ✓ Verifique con su oficina local de el Servicio Forestal de la Florida para asegurarse de que es legal la quema de desperdicios en su área.
- ✓ Cerciórese que cumpla con las medidas de parámetros requeridas.
- ✓ Queme solamente los desperdicios del patio no los desperdicios del hogar (incluyendo productos de papel y periódicos).
- ✓ No queme en días de mucho viento.
- ✓ Nunca deje el fuego desatendido.
- ✓ Tenga una manguera o pala a la mano en caso de que el fuego se extienda.
- ✓ Asegúrese que el humo no obstruya la visibilidad en carreteras cercanas.
- ✓ Asegúrese que el fuego esté completamente apagado antes de irse del lugar.

- Recuerde -

Si el fuego se extiende usted puede ser responsable de los gastos de la extinción y daños a la propiedad de otros.

Servicio Forestal de la Florida

Jefaturas Del Campo (Por Counties)

Centro Forestal de Blackwater	850/957-6140
Escambia • Okaloosa • Santa Rosa	
Centro Forestal de Chipola River	850/547-7084
Bay • Calhoun • Gulf • Holmes • Jackson • Walton • Washington	
Centro Forestal de Tallahassee	850/488-1871
Franklin • Gadsden • Jefferson • Liberty • Leon • Wakulla	
Distrito Forestal de Perry	850/838-2299
Dixie • Lafayette • Madison • Taylor	
Centro Forestal de Suwannee	386/758-5700
Baker • Bradford • Columbia • Hamilton • Suwannee • Union	
Distrito Forestal de Jacksonville	904/266-5001
Clay • Duval • Nassau	
Centro Forestal de Waccasassa	352/955-2005
Alachua • Gilchrist • Levy • Marion • Putnam	
Distrito Forestal de Bunnell	386/446-6785
Flagler • St. Johns • Volusia	
Centro Forestal de Withlacoochee	352/754-6777
Citrus • Hernando • Lake • Pasco • Sumter	
Distrito Forestal de Orlando	407/856-6512
Brevard • Orange • Osceola • Seminole	
Lakeland Forestry District	863/648-3160
Hillsborough • Pinellas • Polk	
Distrito Forestal de Myakka River	941/751-7627
Charlotte • DeSoto • Hardee • Manatee • Sarasota	
Distrito Forestal de Okeechobee	863/462-5160
Glades • Highlands • Indian River • Martin • Okeechobee • St. Lucie	
Centro Forestal de Caloosahatchee	239/690-3500
Collier • Hendry • Lee	
Distrito Forestal de Everglades	954/475-4120
Broward • Miami-Dade • Monroe • Palm Beach	

Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor del Estado de la Florida

ADAM H. PUTNAM, COMISIONADO

JAMES R. KARELS, DIRECTOR
Servicio Forestal de la Florida

Conozca La Ley



Antes de Encender Fosforos en la Florida



Leyes de Fuego Forestales y Regulaciones de Incineración Abiertas